

JUEVES, 18 DE FEBRERO DE 2010 - BOC NÚM. 33

JUZGADO DE INSTRUCCIÓN Nº 4 DE SANTANDER

CVE-2010-1615 *Notificación de sentencia en juicio de faltas número 1942/09.*

Doña Lucrecia de la Gándara Porres, Secretaria del Juzgado de Instrucción Número Cuatro de Santander.

Doy fe y testimonio:

Que en el juicio de faltas número 1942/2009 se ha dictado la presente sentencia, que en su encabezamiento y parte dispositiva dice:

SENTENCIA 628/09

Santander, 1 de diciembre de 2009.

Vistos por mí, Amaya Merchán González, magistrada jueza del Juzgado de Instrucción Número Cuatro de Santander, y su partido, los autos del juicio de faltas 1942/09 en los que han sido partes el Ministerio Fiscal, en la representación de la acción pública, Rubén Braña Marañón como denunciante y Juana Toribio Rodríguez como denunciado, en virtud de las facultades que me han sido dadas por la Constitución y en nombre del Rey, dicto la siguiente sentencia

FALLO

Condeno a Juana Toribio Rodríguez como autora de una falta de hurto del art. 623.1 del Código Penal a la pena de un mes de multa a razón de 4 euros de cuota diaria, lo que hace un total de 120 euros quedando sometido en caso de impago a una responsabilidad personal subsidiaria de un día por cada dos cuotas impagadas, condenándole al pago de las costas causadas. Notifíquese la presente resolución a las partes haciéndolas saber que contra la misma cabe interponer dentro de los cinco días siguientes, ante este Juzgado recurso de apelación para ante la Audiencia Provincial, por medio de escrito fundamentado.

Así por esta mi sentencia, lo pronuncio, mando y firmo.

Y para que conste y sirva de Notificación de Sentencia a Juana Toribio Rodríguez, actualmente paradero desconocido, y su publicación en el Boletín Oficial de Cantabria, expido la presente.

Santander, 27 de enero de 2010.

La secretaria judicial,
Lucrecia de la Gándara Porres.

2010/1615

CVE-2010-1901